ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTCA-187-2021

EVALUACIÓN FINAL

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	901374406-1	$8.765.010

Luego de realizada la verificación aritmética a los valores unitarios antes de impuestos, a continuación, se totaliza la oferta con el valor de IVA ofertado:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA					
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta antes de IVA**	**Total IVA Ofertado**	**Valor Propuesta valor unitario después deIVA**
1	**ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**	901374406-1	$8.765.010	$2.055.990	$10.821.000

OBSERVACIÓN 1: Se advierte que se realizó discriminación el impuesto al valor agregado (I.V.A). a la propuesta presentada por **ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S,** ya que el proponente no lo discriminó en la oferta presentada.

De conformidad con el 2do índice del numeral 4to del estudio previo: "Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente."

Así mismo, se realizó corrección en el IVA a la propuesta presentadas por **ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S,** ya que el proponente colocó valor total sin IVA el valor de $10.220.748, dando a entender que el valor del IVA corresponde a $600.252, y al hacer la verificación sobre el valor ofertado el IVA que corresponde es de $2.055.990.

De conformidad con el 3er índice del numeral 4to del estudio previo: "Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación."

Teniendo en cuenta lo anterior, se continúa entonces con el análisis de la propuesta del **ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S,** quien presentó oferta económica dentro del promedio del precio unitario referido en el análisis de mercado del estudio previo y se procede a realizar la evaluación técnica:

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		FOLIO
		CUMPLE	NO CUMPLE	
ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	901374406-1	X		6

OBSERVACIONES: no se presentan observaciones al cuadro anterior.

VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	X		2

OBSERVACIONES: no se presentan observaciones al cuadro anterior por parte de la Entidad

Por consiguiente, el mejor postor, es el proponente **ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S** Identificada con **NIT. 901374406-1** quien ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, el evaluador recomienda a la ordenadora del gasto de la DTCA de Parques Nacionales de Colombia, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía IPMC-DTCA-187-2021 a **ARFG ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**, Identificada con **NIT 901374406-1**, toda vez que CUMPLE con la propuesta técnica establecida en el proceso de selección.

En constancia se expide en Riohacha, a los 29 días del mes de noviembre de 2021.

NIANZA DEL CARMEN ANGULO PAREDES
Jefe de Área Protegida
SFF Los Flamencos

Proyectó: Epitre